

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

REF: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL "APOYO
ACTIVIDADES AL SISTEMA CHILE CRECE
CONTIGO Y CENTROS DE ATENCION DE
HIJOS/AS DE MADRES TEMPORERAS"

DECRETO ALCALDICIO N° 36
Coihueco, 03 ENE. 2013

VISTOS:

Las facultades conferidas por el DFL n° 2/19.602 de fecha 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley n° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 19886, que establece procedimientos para adquisiciones del Sector público.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Programas Y Convenios de Transferencia de Fondos Mideplan
- 2.-D.A 5376 de fecha 20/09/2012, que aprueba convenio de trasferencia de recursos desde el Serplac Biobio proyecto "Sala de Estimulación 2012"
- 3.-D.A 5040 de fecha 03/09/2012, que aprueba convenio de trasferencia de recursos desde el Serplac Biobio proyecto "Red Comunal 2012"
- 4.- Compromiso de la autoridad Comunal con los Programas
- 5.- Necesidad de contratación de personal por alta demanda de público.
- 6.- D. A. N° 7010 de fecha 14/12/2012, que aprueba presupuesto municipal 2013.
- 7- D. A. N° 6876 de fecha 7/12/2012, que designa Dideco (S) Sra. Mónica Cifuentes Canales

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Programa Social "Apoyo Actividades al Sistema CHILE CRECE CONTIGO Y CAHMT" a realizarse durante el año 2013.
- 2.- Apruébese hasta un monto de \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos) de acuerdo a los gastos señalados en el Programa.
- 3.- Impútese el gasto al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
CCA/GML/MCC/mcc.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL: APOYO ACTIVIDADES AL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA HIJO/AS DE MADRES TEMPORAS.

DESCRIPCION:

Las políticas sociales tendrán como objetivo no sólo superar la pobreza, sino también las desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a familias y personas, como son la pérdida del empleo, el trabajo precario, los bajos ingresos, la enfermedad, la falta de educación, que amenazan a niños, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad. El Sistema de Protección Social es el mecanismo que permite generar condiciones que brinden seguridad a las personas durante toda su vida, garantizándoles derechos sociales que les permitan finalmente reducir los riesgos en empleo, salud, educación y previsión, generando condiciones de mayor igualdad y oportunidades de progreso.

Esto implica:

- Articular en la comuna un verdadero Sistema de Protección Social, construido sobre la base de derechos sociales capaces de garantizar igualdad de oportunidades y cobertura de los principales riesgos que amenazan a las familias vulnerables a lo largo de todo su ciclo vital.
- Continuar con el proceso de institucionalización comuna, convirtiéndolo en una pieza central del Sistema de Protección Social, instalando de manera permanente en la comuna esta estrategia exitosa de apoyo a las familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Se continuará focalizado en las familias en extrema pobreza. A medida que ésta vaya reduciéndose, se instalarán nuevas prioridades asociadas a la vulnerabilidad de las familias.
- Apoyar a las instituciones de la sociedad civil especializadas en la atención de personas que viven en la calle y en la implementación de un paquete de apoyo básico diseñado a partir de las condiciones específicas de estas personas.

- Constitución del Área de Protección Social comunal, conformada por los servicios de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo, Cultura y otros, coordinada desde el municipio. El objetivo es articular y complementar los organismos públicos e impulsar servicios de mayor calidad para la atención de la población más pobre y con riesgo social de la comuna. El énfasis del trabajo de este grupo estará en concebir las prestaciones y beneficios sociales como derechos que deben ser garantizados por el Estado, y se considerarán las unidades territoriales como ejes en torno a los cuales articular las políticas sociales.

CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS/AS DE MADRES TEMPORERAS.

El presente programa consiste en prestar apoyo a las mujeres temporeras, en cuanto al cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan. Para ello, todos los años se cuenta con las escuelas de verano en distintas localidades, las que se encargan de recibir a los menores, proporcionarles cuidado durante el día e impulsar actividades recreativas y de esparcimiento

Existen tres Centros de Atención: Guillermina Drake Wood, Minas del Prado, Porvenir de Cato.

PROGRAMAS ESPECIFICOS A ABORDAR:

CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, y también focalizando a cada quien según sus necesidades.

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo desde la gestación hasta los 4 años, promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos, sociales y su entorno.

Este programa forma parte del Sistema de Protección Social comprometido por el Gobierno al 2013 y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

OBJETIVO GENERAL:

“Dar cumplimiento oportuno a los requerimientos técnicos del Sistema de Protección Integral a la primera infancia Chile Crece Contigo.”.

“Resguardo de los niños de las madres temporeras, cuando realizan su trabajo durante la jornada de trabajo.

ACTIVIDADES:

- 1.- Inscripción en el registro de beneficiarios en el Sistema de información CHCC. De las gestantes de la comuna de Coihueco.
- 2.-Inscripción de niños recién nacidos al sistema CHCC
- 3.- Atención de niños y niñas con problemas de rezago en la comuna de Coihueco.
- 4.-Preparación de rendiciones en el SIGEC de ambos Programas
- 5.-Coordinación con Supervisión Técnica del DAEM del Programa CAHMT, para ejecución del presupuesto y concretará el proyecto en general.
- 6.-Otras labores administrativos solicitados por la jefatura

PERIODO DE DURACION:

Programa Chile Crece Contigo se extenderá desde el 02/01/2013 y finalizará el día 31/12/2013,

Programa CAHMT se extenderá desde el 07/01/2013 y finalizará el día 22 de febrero del 2013.

POBLACION BENEFICIARIA:

Programa Chile Crece Contigo, se beneficiará a todas las mujeres gestantes de la comuna y que tengan atención y control en el sistema público de salud, y los niños y niñas de 0 a 4 años de edad. Y a los Hijos de madres Temporeras.

Programa CAHMT, se beneficiará 120 niños de la comuna de Coihueco en los distintos centros de atención.

COSTO DEL PROGRAMA:

Contratación de técnico : \$ 4.200.000.-
Corresponderá al período comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013.-

Costo Total : \$ 4.200.000.-

UNIDAD SUPERVISORA: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MONICA CIFUENTES CANALES
D I D E C O (s)**

Coihueco 03 Enero de 2013